

FJVP/mtfmm/rltm DRURA-00076-2022

Francisco Javier Vidal Pérez, Vicepresidente Segundo, Diputado Delegado del Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible, en uso de las atribuciones conferidas por el Presidente (Decretos de fechas 4 y 7 de julio de 2022), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siquiente

DECRETO

Visto que el Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible de la Diputación Provincial de Cádiz, en la labor de mejora del medioambiente urbano y de la calidad de vida de la población, lleva a cabo desde hace años, un Plan de Arbolado Urbano por el que se suministran a los municipios de la Provincia, distintas especies vegetales destinadas a las zonas verdes existentes en los mismos, asesorando además a éstos en cuanto a la gestión de la flora urbana, a fin de garantizar su existencia y continuidad.

Visto que en fecha 24 de junio de 2022, se dicta Decreto MAMBI-00234-2022 por el Diputado Delegado del Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible, mediante el cual se procede a la aprobación de la Convocatoria 2022/2023 del Plan Provincial de Arbolado Urbano, dando apertura al plazo previsto en las bases para la presentación de solicitudes por los interesados, el cual finaliza el 31 de agosto de 2022 según artículo 93.2b) del Reglamento de los Servicios de Medio Ambiente de la Diputación de Cádiz.

Visto que en fecha 26 de agosto de 2022, se dicta Decreto DRURA-00057-2022 por el que se aprueba la ampliación del plazo de presentación de solicitudes hasta el 16 de septiembre de 2022.

Visto que en base a lo dispuesto en el Reglamento de los Servicios de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Cádiz, Publicado en el B.O.P. de Cádiz Número 96 de 24 de mayo de 2011, en el que se establecen las bases por las que se rige el Plan Provincial de Arbolado Urbano, terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Servicio de Desarrollo Rural emite informe técnico de valoración, de fecha 19 de Octubre de 2022, en el que se relacionan las solicitudes recibidas, las solicitudes admitidas, las no admitidas motivadamente y se propone número de plantas a adjudicar a los Ayuntamientos y Entidades cuyas solicitudes cumplen los criterios técnicos para ser admitidas.

Visto informe jurídico emitido por el técnico del Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible.

En virtud de las competencias que me han sido asignadas y con objeto de seguir colaborando con los municipios y entidades en la mejora medioambiental de la provincia, ACUERDO:

PRIMERO: Admitir las solicitudes de los municipios y entidades que han presentado en tiempo y forma su solicitud, atendiendo a los requisitos exigidos en la Convocatoria 2022-2023 del Plan Provincial de Arbolado Urbano y en el Reglamento de los Servicios de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Cádiz

Solicitudes admitidas:

Ayuntamientos
 Alcalá de los Gazules
 Alcalá del Valle

Código Seguro de Verificación	IVULWLQ6FVGN3G6SSNFMOFRHHY	Fecha	03/11/2022 16:24:01				
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.						
Firmante	FRANCISCO JAVIER VIDAL PEREZ						
Firmante	MARIA TERESA FERNANDEZ-MOTA MARTOS						
Firmante	RAFAEL LUIS TORRES MARTELL						
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLQ6FVGN3G6SSNFMOFRHHY	Página	1/5				



Algar

Algeciras

Algodonales

Arcos de la Frontera

Barbate

Zahara de Los Atunes

Barrios (Los)

Benaocaz

Benalup

Bornos

Bosque (EI)

Cádiz

Conil de la Frontera

Chiclana

Chipiona

Espera

Gastor (EI)

Grazalema

Jerez de la Frontera

La Línea de la Concepción

Olvera

Paterna Rivera

Prado del rey

Puerto de Santa María (El)

Puerto Real

Puerto Serrano

Rota

San Fernando

San José del Valle

San Roque

Sanlúcar de Barrameda

Tarifa

Torre Alháquime

Trebujena

Ubrique

Villaluenga del Rosario

Villamartín

Zahara de la Sierra

• Entidades Locales Autónomas:

Barca de la Florida (La)

Estella del Marqués

Facinas

Guadalcacín

Nueva Jarilla

San Isidro del Guadalete

Torno (EI)

Torrecera

Código Seguro de Verificación	IVULWLQ6FVGN3G6SSNFMOFRHHY	Fecha	03/11/2022 16:24:01				
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.						
Firmante	FRANCISCO JAVIER VIDAL PEREZ						
Firmante	MARIA TERESA FERNANDEZ-MOTA MARTOS						
Firmante	RAFAEL LUIS TORRES MARTELL						
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLQ6FVGN3G6SSNFMOFRHHY	Página	2/5				





Centros Educativos:

Universidad de Cádiz C.E.I.P Reyes Católicos (Puerto Real) C.E.I.P Carlos III (Cádiz) AMPA La Merced (Jerez de la Frontera) IES Carlos III (Prado del Rey)

• Entidades sin ánimo de Lucro:

Fundación Vía Verde Fundación Girasol (Arcos de la Frontera) Asociación AFANAS (Puerto Santa María) Amigos del Cigarra (Puerto Real) Asociación educativa Casiopea (Jerez de la Frontera) Ganando Jerez (Jerez de la Frontera)

SEGUNDO: No admitir las solicitudes que no cumplen los requisitos establecidos en la Convocatoria 2022-2023 del Plan Provincial de Arbolado Urbano y en el Reglamento de los Servicios de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Cádiz, artículos 89 a 91 en los que se recogen los objetivos, actuaciones y ámbito de aplicación del Plan Provincial de Arbolado Urbano.

Solicitudes no admitidas:

- Solicitud presentada por "Asociación Permacultura en Suyalila", no acredita que el destino del material vegetal solicitado sea acorde con los objetivos y actuaciones previstas en el Reglamento de los Servicios de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Cádiz.
- Solicitud presentada por Miguel Rodríguez Gutiérrez, no reúne los requisitos para acogerse al Plan de Arbolado Urbano previstos en el Reglamento de los Servicios de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Cádiz.
- Solicitud presentada por el Ayuntamiento de Medina Sidonia: presentada fuera del plazo establecido en la convocatoria.
- Solicitud presentada por el Ayuntamiento de Vejer de la Frontera: presentada fuera del plazo establecido en la convocatoria.

TERCERO: Conceder a los siguientes Ayuntamientos, Centros Públicos docentes y Asociaciones e Instituciones sin ánimo de lucro, la siguiente relación de plantas por el importe indicado:

PLAN PROVINCIAL DE ARBOLADO URBANO AÑO 2022-2023									
MUNICIPIOS	SOLICITADO ADJUDICADO								
Hasta 20.000 Habitantes y E.L.A.'S	ÁRBOLES	ARBUSTOS	TOTAL	ÁRBOLES ARBUSTOS TOTAL IMPO			IMPORTE (€)		
Alcalá de los Gazules	251	275	526	251	285	536	4.952,99 €		
Alcalá del Valle	170	875	1.045	310	875	1.185	9.419,50 €		
Algar	20	70	90	20	70	90	625,80€		
Algodonales	305	385	690	281	340	621	10.122,63 €		
Benaocaz	140	280	420	140	250	390	7.185,25 €		
Benalup-Casas Viejas	127	170	297	127	195	322	4.439,10 €		
Bornos	29	1.545	1.574	29	1.475	1.504	4.915,05 €		

Código Seguro de Verificación	IVULWLQ6FVGN3G6SSNFMOFRHHY	Fecha	03/11/2022 16:24:01				
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.						
Firmante	FRANCISCO JAVIER VIDAL PEREZ						
Firmante	MARIA TERESA FERNANDEZ-MOTA MARTOS						
Firmante	RAFAEL LUIS TORRES MARTELL						
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLQ6FVGN3G6SSNFMOFRHHY	Página	3/5				





Bosque (EI)	26	144	170	42	128	170	1.179,45 €
Chipiona	613	2.236	2.849	629	1.866	2.495	20.231,26 €
Espera	34	107	141	30	77	107	1.006,55 €
Gastor (EI)	90	120	210	70	120	190	2.402,10 €
Grazalema (Benamahoma)	146	535	681	101	520	621	3.693,85 €
Medina Sidonia	268	1.172	1.440	0	0	0	- €
Olvera	151	790	941	111	740	851	5.210,73 €
Paterna de Rivera	36	86	122	36	86	122	1.270,25 €
Prado del Rey	64	120	184	64	120	184	2.178,20 €
Puerto Serrano	150	500	650	145	450	595	5.283,95 €
San José del Valle	650	1.162	1.812	530	987	1.517	29.821,63 €
Tarifa	55	370	425	55	220	275	1.398,75 €
Torre Alháquime	135	225	360	75	220	295	778,75 €
Trebujena	69	52	121	63	58	121	2.578,94 €
Ubrique	121	600	721	106	600	706	7.320,60 €
Vejer de la Frontera	315	255	570	0	0	0	- €
Villaluenga del Rosario	5	48	53	4	48	52	236,20 €
Villamartin	325	167	492	305	117	422	9.109,58€
Zahara de la Sierra	11	17	28	11	27	38	443,97 €
Zahara de los Atunes	28	28	56	28	50	78	944,22 €
Facinas	182	507	689	170	507	677	5.073,42 €
Torno (EI)	35	0	35	35	600	635	2.656,40 €
Barca de la Florida (La)	46	100	146	46	50	96	1.294,76 €
Estella del Marqués	105	110	215	105	110	215	2.165,70€
San Isidro del Guadalete	10	55	65	10	55	65	439,85 €
Nueva Jarilla	375	1.070	1.445	40	1.070	1.110	3.867,05€
Guadalcacín	30	30	60	30	30	60	1.326,20€
Torrecera	135	93	228	129	93	222	3.194,33 €
Total Municipios hasta 20.000 hab. y E.L.A.'S	5.252	14.299	19.551	4.128	12.439	16.567	156.767,01€

PLAN PROVINCIAL DE ARBOLADO URBANO AÑO 2022-2023								
MUNICIPIOS	SOLICITADO ADJUDICADO							
De 20.000 a 50.000 habitantes	ÁRBOLES	ARBUSTOS	TOTAL	ÁRBOLES	ARBUSTOS	TOTAL	IMPORTE (€)	
Arcos de la Frontera	310	2.850	3.160	305	1.510	1.815	15,634.78 €	
Barbate	235	475	710	161	420	581	10,292.79€	
Barrios (Los)	122	80	202	122	60	182	2,501.90 €	
Conil de la Frontera	312	699	1.011	307	0	307	7,604.64 €	
Puerto Real	320	1.070	1.390	270	1.070	1.340	7,503.90 €	
Rota	288	311	599	227	290	517	5,852.97 €	
San Roque	1.154	2.280	3.434	1.002	2.380	3.382	40,670.50€	
Total Municipios de 20.000 a 50.000 hab.	2.741	7.765	10.506	2.394	5.730	8.124	90,061.48 €	

PLAN PROVINCIAL DE ARBOLADO URBANO AÑO 2022-2023							
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	SOLICITADO			ADJUDICADO			
	ÁRBOLES	ARBUSTOS	TOTAL	ÁRBOLES	ARBUSTOS	TOTAL	IMPORTE (€)

Código Seguro de Verificación	IVULWLQ6FVGN3G6SSNFMOFRHHY Fecha 03/11/2						
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.						
Firmante	FRANCISCO JAVIER VIDAL PEREZ						
Firmante	MARIA TERESA FERNANDEZ-MOTA MARTOS						
Firmante	RAFAEL LUIS TORRES MARTELL						
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLQ6FVGN3G6SSNFMOFRHHY	Página	4/5				





Asociación Amigos de El Cigarrón	2	62	64	1	55	56	130,48 €
Asociación Psicoeducativa Casiopea	20	170	190	20	160	180	
Fundación Girasol	482	1.250	1.732	0	1.250	1.250	10.107,00€
Fundación Vía Verde de la Sierra	55	180	235	25	175	200	1.447,30€
Asociación de personas con necesidades especiales	241	280	521	157	206	363	4.234,12€
Ganando Jerez	14	4	18	10	0	10	198,20€
Grupo Scout Virgen de Candelaria (Jerez)	120	310	430	120	260	380	3.114,10€
CEIP Reyes Católicos (Puerto Real)	5	0	5	5	0	5	82,28€
AMPA C.E.E. Ntra. Sra. De la Merced (Jerez)	16	28	44	7	39	46	247,45 €
IES Carlos III (Prado del Rey)	130	122	252	118	118	236	2.907,83€
Asociación Permacultura en Suryalila	125	342	467	0	0	0	- €
Miguel Rodríguez Gutierrez	8	35	43	0	0	0	- €
CEIP Carlos III	13	0	13	13	0	13	191,55€
UCA	1	0	1	1	0	1	30,00€
Total Entidades sin ánimo de lucro	1.232	2.783	4.015	477	2.263	2.740	23.399,71€

	SOLICITADO			ADJUDICADO			INADODTE (C)
PLAN PROVINCIAL DE ARBOLADO URBANO	ÁRBOLES	ARBUSTOS	TOTAL	ÁRBOLES	ARBUSTOS	TOTAL	IMPORTE (€)
2022-2023	14.157	50.183	64.340	11.065	41.178	52.243	464 000 75 6
		64.340			52.243		461.880,75 €

CUARTO: Dar traslado de la presente resolución a los Ayuntamientos, Centros Públicos docentes y Asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro solicitantes.

QUINTO: Publicar la presente resolución en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, en la página web de la Diputación Provincial de Cádiz y en el Portal de Transparencia.

El Vicepresidente Segundo

Código Seguro de Verificación	IVULWLQ6FVGN3G6SSNFMOFRHHY	Fecha	03/11/2022 16:24:01				
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.						
Firmante	FRANCISCO JAVIER VIDAL PEREZ						
Firmante	MARIA TERESA FERNANDEZ-MOTA MARTOS						
Firmante	RAFAEL LUIS TORRES MARTELL						
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLQ6FVGN3G6SSNFMOFRHHY	Página	5/5				

